

EXP-UNC: 0012593/2018

CÓRDOBA, 17 ABR 2018

VISTO

El EXP-UNC: 0012593/2018 donde la docente Yanina Débora Maturo, Leg. 41.390, solicita licencia con goce de haberes desde el 18 al 20 de abril de 2018 a fin de asistir en calidad de ponente al "VII Congreso Nacional y V Internacional de Investigación Educativa" a realizarse en Neuquén,

Y CONSIDERANDO:

Que la Esp. Yanina Débora Maturo reviste en la planta docente de esta Facultad como Profesora Asistente con Dedicación Semi Exclusiva (Cód. 114) en la asignatura "Enseñanza y Curriculum" correspondiente al Profesorado en Comunicación Social.

Que la solicitante acompaña la documentación respaldatoria de su pedido.

Que la Secretaria Académica y la Oficina de Personal y Sueldos han tomado razón de la solicitud de la causante y no han formulado observaciones.

Lo dispuesto por el art. 50 apartado 3 del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes universitarios y art. 3 del Régimen de licencias para los docentes universitarios de la U.N.C (R. Rectoral N° 1600/00).

Que, en virtud de la Res. HCS N° 711/2016 esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto administrativo.

Por ello;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia con goce de haberes, desde el 18 al 20 de abril de 2018, a la Esp. Yanina Débora Maturo, Leg. 41.390, en su cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semi Exclusiva (Cód. 114) en la asignatura "Enseñanza y Curriculum" correspondiente al Profesorado en Comunicación Social.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese. Gírese a la Secretaría Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.



 282

RESOLUCIÓN FCC Nº


Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Docente Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA